



Río Cuarto, 2 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social (5-61), Prof. Sandra SOMMADOSSI (D.N.I. 17.843.915), referida al reconocimiento de las materias: Sociología (10) y Metodología de las Ciencias (2) como asignaturas electivas, para la estudiante Marina Soledad BATHAUER (D.N.I. N° 30.771.313); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante BATHAUER está inscripta en las carreras Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en Licenciatura en Administración (4) Plan 2003 (Facultad de Ciencias Económicas – U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Sociología (10) y Metodología de las Ciencias (2), cursada y aprobada en la carrera Licenciatura en Administración (4); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2003.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Sociología (10) con 84 hs. y una calificación de 9,50 (nueve c/cincuenta) puntos, con fecha 30 de junio de 2006 y Metodología de las Ciencias (2) con 84 hs. y una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 1 de julio de 2005, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2017 como **asignatura electiva** para la estudiante **Marina Soledad BATHAUER** (D.N.I. N° 30.771.313).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de julio de 2024 a las 09:33:49

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-333_24 Materia electiva reconocimiento BATAHUER Economicas [d2813b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas